

**ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. 004-2022**

OBJETO:

“LA PREVISORA S.A. requiere contratar el arrendamiento de una Licenciamiento de Software de Herramienta Actuarial (incluido módulo contable) que provea la información idónea para estimar las reservas técnicas conforme a los requerimientos normativos de NIIF 17.”

La vicepresidente técnica de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, en especial la de suscribir la presente acta, así como lo dispuesto en los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de selección previa las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, **LA PREVISORA S.A.** procedió a publicar el treinta (30) de marzo de 2022 el documento de condiciones definitivas correspondiente a la Invitación Abierta No. 004-2022, en la página web:
<https://www.previsora.gov.co/content/invitaci%C3%B3n-abierta-2022>
2. El cuatro (4) y cinco (5) de abril de 2022 las empresas **FISGLOBAL, ADDACTIS LATINA, BIGBANGDATA,** y **SAS INSTITUTE COLOMBIA,** presentaron observaciones al documento de condiciones, las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** el día ocho (8) de abril de 2022 mediante el documento publicado en la página web denominado *“Observaciones Presentadas al Documento de Condiciones Definitivas”*.
3. Se realizaron tres (3) adendas al documento de condiciones definitivas las cuales fueron publicadas en la página web de **LA PREVISORA S.A.** en donde se modificó el cronograma de la invitación abierta y se ajustaron algunas condiciones establecidas en el numeral **3.3 CAPACIDAD TÉCNICA** y agregando el **ANEXO No.11 “LISTA VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD”**.
4. Dentro del término establecido en el documento de condiciones y sus adendas, el veintiuno (21) de abril de 2022 se llevó a cabo la recepción de propuestas en forma digital (vía correo electrónico), a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 12:00:00 medio día. Se recibió en término la oferta de **FIS CAPITAL MARKETS US LLC.**

5. Posterior a la recepción de las propuestas, el mismo veintiuno (21) de abril de 2022 a las 3:00 p.m., y de conformidad con el cronograma establecido en el documento de condiciones definitivas y la adenda del proceso, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams se celebró audiencia virtual de cierre de la Invitación Abierta No. 004-2022. **LA PREVISORA S.A.** envió previamente la invitación para participar de la audiencia virtual, al correo electrónico desde el cual fue remitida la propuesta y recibida en término.
6. Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el documento de condiciones definitivas para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas se encuentra debidamente descrita en el acta de cierre publicada en la página Web de **LA PREVISORA S.A.**
7. A partir de la recepción de la oferta, se inició la etapa de verificación y solicitud de documentos y aclaraciones, etapa que culminó el día veintiséis (26) de abril de 2022. En razón al término señalado, el equipo verificador adelantó la revisión de los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes tanto del proponente como de la oferta.
8. Finalizada la etapa de verificación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el dos (2) de mayo de 2022, **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web el resultado de la verificación jurídica, verificación financiera y verificación técnica de la siguiente manera:

Extracto de la verificación jurídica:

Consolidado de Resultado de Verificación Jurídica:

FIRMA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FIS CAPITAL MARKETS US LLC.	X		CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES

Extracto de la verificación financiera:

En atención a la solicitud recibida, perteneciente a la evaluación de la capacidad financiera de la propuesta presentada para la invitación en mención, informo que el proponente **FIS CAPITAL MARKETS US LLC**, cumple con los requisitos financieros establecidos en el capítulo de Capacidad Financiera.

En el siguiente cuadro se observan los resultados de los indicadores financieros solicitados:

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO TOTAL
FIS CAPITAL MARKETS US LLC	NO CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE

(1) El proponente no cumple con el capital de trabajo exigido, pero tiene un patrimonio superior al 100% del presupuesto oficial de la contratación. Conforme con lo establecido en la invitación, el proponente cumple con los indicadores solicitados.

Extracto de la verificación Técnica:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Numeral	Concepto	Responsable	Cumple	Comentarios	
3	Requisitos habilitantes				
3.3 CAPACIDAD TÉCNICA	<p>Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, técnica, organizacional y su experiencia.</p> <p>El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que solo se evaluarán las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.</p>				
3.3.1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE	<p>EL PROPONENTE deberá acreditar que cuenta con más de dos (2) años de experiencia, mediante la presentación de tres (3) certificaciones de contratos celebrados con empresas públicas o privadas del sector financiero o compañías de seguros (nacionales o extranjeras), donde se acredite la implementación de la herramienta tecnológica objeto de este proceso en modalidad Onpremise o Cloud.</p> <p>Las certificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones: ver documento de condiciones</p>				
	Se evidencie el procesamiento de un volumen de por lo menos 200.000 pólizas.	BBVA	Gerencia Contable y Actuarial	Cumplen	
		Pacifico Vida		Cumplen	No lo dicen expresamente solicitar aclaración (se recibe aclaración y se acepta)
		Seguros Banorte		Cumplen	No lo dicen expresamente solicitar aclaración (se recibe aclaración y se acepta)
		Interseguro		Cumplen	No lo dicen expresamente solicitar aclaración (se recibe aclaración y se acepta)
		Global Seguros Vida SA		Cumplen	No lo dicen expresamente solicitar aclaración (se recibe aclaración y se acepta)
		BICE VIDA		Cumplen	No lo dicen expresamente solicitar aclaración (se recibe aclaración y se acepta)
	Capacidad de soporte después de la implementación frente a problemas o necesidades del cliente.	BBVA		Cumple	
		Pacifico Vida		Cumple	
		Seguros Banorte		Cumple	
		Interseguro		Cumple	No lo dicen expresamente solicitar aclaración (se recibe aclaración y se acepta)
		Global Seguros Vida SA		Cumple	No lo dicen expresamente solicitar aclaración (se recibe aclaración y se acepta)
BICE VIDA		Cumple		No lo dicen expresamente solicitar aclaración (se recibe aclaración y se acepta)	

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Numeral	Concepto	Responsable	Cumple	Comentarios	
3.3.1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE	Cada certificación debe contener el nombre de la entidad contratante y ser expedida únicamente por dicha entidad y debe estar firmada por la persona competente o autorizada para el efecto (representante legal, gerente o quien haga sus veces, supervisor o quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato de parte del cliente).	BBVA	Cumple		
		Pacifico Vida	Cumple		
		Seguros Banorte	Cumple		
		Interseguro	Cumple		
		Global Seguros Vida SA	Cumple		
		BICE VIDA	Cumple		
	Indicar expresamente el objeto contratado.	BBVA	Gerencia Contable y Actuarial	Cumple	
		Pacifico Vida		Cumple	
		Seguros Banorte		Cumple	
		Interseguro		Cumple	
		Global Seguros Vida SA		Cumple	
		BICE VIDA		Cumple	
	Cada certificación debe indicar expresamente la fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.	BBVA		Cumple	
		Pacifico Vida		Cumple	
		Seguros Banorte		Cumple	
		Interseguro		Cumple	
		Global Seguros Vida SA		Cumple	
		BICE VIDA		Cumple	
	En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta la experiencia de quien presente la propuesta a este proceso.	BBVA		No aplica (no hay consorcio ni Unión temporal)	
		Pacifico Vida		No aplica (no hay consorcio ni Unión temporal)	
		Seguros Banorte		No aplica (no hay consorcio ni Unión temporal)	
		Interseguro		No aplica (no hay consorcio ni Unión temporal)	
		Global Seguros Vida SA		No aplica (no hay consorcio ni Unión temporal)	
		BICE VIDA		No aplica (no hay consorcio ni Unión temporal)	
El valor total del contrato. Este podrá estar expresado en moneda legal colombiana o en moneda extranjera, indicando si incluye impuestos	BBVA	Cumple		No específicas si incluye o no impuestos, se debe solicitar aclaración (se acepta aclaración por parte de Fija)	
	Pacifico Vida	Cumple		No específicas si incluye o no impuestos, no especifica el valor por separado de los contratos dentro de la certificación original, se debe solicitar aclaración (se acepta aclaración)	
	Seguros Banorte	Cumple		No específicas si incluye o no impuestos, se debe solicitar aclaración (se acepta aclaración por parte de Fija)	
	Interseguro	Cumple		No específicas si incluye o no impuestos, se debe solicitar aclaración (se acepta aclaración por parte de Fija)	
	Global Seguros Vida SA	Cumple		No específicas si incluye o no impuestos, se debe solicitar aclaración (se acepta aclaración por parte de Fija)	
	BICE VIDA	Cumple		No específicas si incluye o no impuestos, se debe solicitar aclaración (se acepta aclaración por parte de Fija)	

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Numeral	Concepto	Responsable	Cumple	Comentarios
3.3.2. CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS	1.1. La herramienta debe calcular la provisión de siniestros incurridos y la provisión de cobertura restante de los contratos de seguros operados por LA PREVISORA S.A.	Gerencia Contable y Actuarial	SI	
	1.2. La herramienta deberá interiorizar correctamente los niveles de agregación de contratos tal y como las NIIF 17 lo plantean, por carteras de seguros, por niveles de rentabilidad y por cohortes.	Gerencia Contable y Actuarial	SI	Aclarar si cumplen este ítem
	1.4. La herramienta debe realizar la provisión de cobertura restante y bajo el enfoque Building Block Approach y/o por el enfoque Premium Allocation Approach.	Gerencia Contable y Actuarial	SI	
	1.5. La herramienta debe contar con métodos sofisticados determinísticos o estocásticos para el cálculo de la Provisión de Siniestros Incurridos. Y garantizar el cálculo de los flujos de caja esperados para la Provisión de Cobertura Restante y provisión de siniestros incurridos.	Gerencia Contable y Actuarial	SI	
	1.6. La herramienta debe calcular el Ajuste Por Riesgo no financiero tal y como lo demandan las NIIF 17 y que además se puede configurar para distintas metodologías de cálculo como el CoC o la metodología de percentiles.	Gerencia Contable y Actuarial	SI	Indica que se ajusta el cálculo de riesgo pero no para diferentes metodologías del CoC. Solicitar aclaración
	1.7. La herramienta debe poder adoptar la tasa de descuento para aplicar el correspondiente descuento de flujos de caja futuros y calcular a partir de ahí el valor presente de los flujos de caja futuros de los contratos de seguros de LA PREVISORA S.A.	Gerencia Contable y Actuarial	SI	
	1.8. La herramienta debe cumplir con la posibilidad de calcular el Margen de servicio contractual de los contratos de seguros e incorporar métodos de amortización a partir de distintas unidades de cobertura.	Gerencia Contable y Actuarial	SI	Confirmar la herramienta cumple con los métodos de amortización a partir de distintas unidades de cobertura (se acepta aclaración por parte de FIS)
	1.9. La herramienta debe realizar los cálculos correspondientes al resguardo mantenido como parte del cedido y a su vez el cálculo de las reservas por mejor estimación conforme dictan las NIIF 17.	Gerencia Contable y Actuarial	SI	
	1.10. La herramienta debe contar con funcionalidades o un módulo que facilite la generación de registros contables así debe y si haber definidos por NIIF17 y la generación de estados financieros NIIF17.	Gerencia Contable y Actuarial	SI	
	2. Características técnicas mínimas uniformes:			
Herramienta tecnológica modelo On Premise: A continuación, se describen las características técnicas de la herramienta tecnológica de actuaría para el modelo de funcionamiento On Premise, la herramienta tecnológica, debe contener el módulo contable. La herramienta adquirida debe cumplir con los siguientes lineamientos tecnológicos:				
3.3.2. CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS	2.1. EL PROVEEDOR debe permitir las integraciones con las Bases de Datos y demás sistemas, para el correcto funcionamiento de la herramienta tecnológica.	Tecnología	SI	A parte del [DCI] se cuenta con más posibilidades de integración como Web Services, APIs, etc.? (Se acepta aclaración por parte de FIS)
	2.2. EL PROVEEDOR debe mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información analizada.	Tecnología	SI	Anexo "004_2022_anexo11 FIS"
	2.3. EL PROVEEDOR debe permitir el registro de eventos como insumo para las auditorías que soporta la compañía.	Tecnología	SI	Anexo "004_2022_anexo11 FIS"

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Numeral	Concepto	Responsable	Cumple	Comentarios																				
3.3.2. CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS	2.4. EL PROVEEDOR debe realizar la instalación de la herramienta tecnológica, en la infraestructura suministrada por LA PREVISORA S.A. tanto en los servidores, como en los equipos cliente que se requieren. La infraestructura que suministra LA PREVISORA S.A. tiene las siguientes características técnicas uniformes: <table border="1" data-bbox="435 968 678 1020"> <tr> <th>Servidor</th> <th>Memoria</th> <th>Disco Duro</th> <th>CPU</th> <th>Sistema Operativo</th> </tr> <tr> <td>Desarrollo</td> <td>8GB</td> <td>160GB</td> <td>Intel CPU</td> <td>Windows</td> </tr> <tr> <td>DB (Producción)</td> <td>8GB</td> <td>160GB</td> <td>Intel CPU</td> <td>Windows</td> </tr> <tr> <td>Producción</td> <td>8GB</td> <td>160GB</td> <td>Intel CPU</td> <td>Windows</td> </tr> </table>	Servidor	Memoria	Disco Duro	CPU	Sistema Operativo	Desarrollo	8GB	160GB	Intel CPU	Windows	DB (Producción)	8GB	160GB	Intel CPU	Windows	Producción	8GB	160GB	Intel CPU	Windows	Tecnología	SI	Documento: FIS - Previsora - Aspectos Calificables v1 Se debe especificar la infraestructura mínima requerida por la herramienta, dado que la recomendada en los documentos [ISIR Infrastructure y FIS EAS 2019 Q1 Technical Requirements] es de capacidades muy superiores a la indicada en la invitación. (Se acepta aclaración por parte de FIS)
	Servidor	Memoria	Disco Duro	CPU	Sistema Operativo																			
	Desarrollo	8GB	160GB	Intel CPU	Windows																			
	DB (Producción)	8GB	160GB	Intel CPU	Windows																			
	Producción	8GB	160GB	Intel CPU	Windows																			
	3. Seguridad: A continuación, se presentan los lineamientos mínimos de seguridad con los que se debe contar para que una aplicación cliente servidor en modalidades On-Premise cumpla con los estándares y normas de LA PREVISORA S.A.:	Tecnología	SI																					
	3.1. EL PROVEEDOR debe dar garantía de que la aplicación esté desarrollada aplicando buenas prácticas de seguridad de la información, en todas las etapas del desarrollo (antes, durante y después de la puesta en producción)	Tecnología	SI	No se menciona expresamente, solicitar aclaración. (Se acepta aclaración por parte de FIS)																				
	3.2. EL PROVEEDOR debe definir y entregar la matriz de roles y perfiles del sistema de información a proveer a Previsora. La aplicación deberá tener controles de acceso para permitir explícitamente el acceso y contenido de los usuarios a los permisos según su rol o funcionalidad, manteniendo el mínimo privilegio posible y la adecuada segregación de funciones.	Tecnología	SI	Documento: FIS - Previsora - Aspectos Calificables v1																				
	3.3. La aplicación deberá contar con métodos de autenticación seguros para el acceso a la misma; adicionalmente el manejo de contraseñas deberá cumplir con requerimientos de complejidad, longitud, vencimientos entre otros, los cuales sean acordes a los manejados por LA PREVISORA S.A.	Tecnología	SI	Anexo 004_2022_anexo11 FIS																				
	3.4. El sistema de información debe surtir el proceso de pruebas de Ethical Hacking en la fase de pruebas y en producción.	Tecnología	SI	No se menciona expresamente, solicitar aclaración. (Se acepta aclaración por parte de FIS)																				
3.5. Si como resultado de las pruebas de ethical Hacking se evidencian vulnerabilidades sobre el sistema de información, deben ser remediadas por EL PROVEEDOR, sin que esto genere costos adicionales para LA PREVISORA S.A.	Tecnología	SI	Anexo 004_2022_anexo11 FIS																					
3.6. El sistema de información debe dejar trazabilidad de los eventos que se generen ya sea a nivel de aplicación o por los usuarios de la aplicación.	Tecnología	SI	Anexo 004_2022_anexo11 FIS																					
3.7. La aplicación deberá cifrar la información que curse a través de ella, proteger su código fuente y controlar de manera segura todos los temas de almacenamiento.	Tecnología	SI	Anexo 004_2022_anexo11 FIS																					
3.8. Certificar que se ha realizado una revisión estática del código fuente del software desarrollado para LA PREVISORA S.A. o permitir que la compañía lo efectúe.	Tecnología	SI	No se menciona expresamente, solicitar aclaración. (Se acepta aclaración por parte de FIS)																					

9. Como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y el análisis de los documentos aportados, el equipo verificador concluyó que la empresa **FIS CAPITAL MARKETS US LLC, CUMPLE** con requisitos habilitantes mínimos obligatorios.

10. Con base en el resultado de la etapa de verificación de requisitos habilitantes y al encontrarse habilitado el proponente **FIS CAPITAL MARKETS US LLC**, se realiza la evaluación de aspectos calificables, por lo cual y de acuerdo con el cronograma del

proceso, el día 2 de mayo de 2022, **LA PREVISORA S.A.** publicó en la página web el cuadro de evaluación de la oferta así:

EVALUACIÓN ASPECTOS CALIFICABLES

Aspectos Calificables	Descripción	Calificación	Comentarios
1. BERTERA ECONÓMICA: 100 PUNTOS	Los proponentes deberán presentar su oferta en pesos colombianos incluido IVA, la cual incluirá todos los gastos en que puede llegar a incurrir en la ejecución del contrato y que soportan de forma integral las condiciones mínimas y los aspectos adicionales ofertados. La propuesta económica no podrá superar el presupuesto asignado para la presente invitación. Los aspectos para evaluar serán los siguientes: Costes de arrendamiento y mantenimiento de la herramienta durante la vigencia del contrato. La propuesta que contenga el menor valor; para el resto se aplicará regla de 3 simple inversa. El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto asignado de esta invitación, so pena de ser rechazada. Dentro del valor de la propuesta, se deberá incluir los costos directos e indirectos, imprevistos, utilidades y los demás costos que el proveedor considere necesario para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. Los valores que resulten de la presentación, revisión y evaluación de la oferta económica, y que arroje decimales, se aproximará dicho valor al peso, unidad o entero mediante la siguiente metodología: cuando la fracción decimal del valor sea igual o superior a cinco (5) se aproximará por exceso al peso o unidad, y cuando la fracción del valor sea inferior a cinco (5) se aproximará por defecto al peso o unidad.	100	Confirmar con el proveedor el número de licencias.
2. EXPERIENCIA ADICIONAL: 150 PUNTOS	Se otorgarán los 150 puntos al proponente que presente mayor número de certificaciones adicionales a las solicitadas en el numeral 3.1. EXPERIENCIA DEL PROponente de contratos celebrados con empresas públicas o privadas del sector financiero o compañías de seguros en Colombia, donde se acredite la implementación de la herramienta tecnológica objeto de este proceso. A los demás proponentes se aplicará la regla de tres inversa.	150	Solicitamos aclaración de las certificaciones ver requisitos habilitantes 3.3.1 (certificaciones adicionales) (se acepta aclaraciones por parte de Fis)
3. ASPECTOS FUNCIONALES ADICIONALES: 400 PUNTOS	Se otorgará el puntaje estipulado para cada ítem señalado en el ANEXO No. 2, si la herramienta cumple con todos los requisitos, por lo tanto si no contiene alguno de los elementos la calificación será de cero (0) puntos para cada ítem que no contenga la totalidad de los elementos exigidos.	400	Ver calificación anexo 2 (Confirmar dos aspectos con el proveedor) (se acepta aclaraciones por parte de Fis)
4. ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES: 150 PUNTOS	Se otorgará el puntaje estipulado para cada ítem señalado en el ANEXO No. 3, si la herramienta cumple con todos los requisitos, por lo tanto si no contiene alguno de los elementos la calificación será de cero (0) puntos para cada ítem que no contenga la totalidad de los elementos exigidos.	150	Ver calificación anexo 3 (Confirmar dos aspectos con el proveedor) (se acepta aclaraciones por parte de Fis)
5. PERSONALIZACIÓN: 50 PUNTOS	Se otorgará el puntaje estipulado para cada ítem señalado en el ANEXO No. 4, si la herramienta cumple con todos los requisitos por lo tanto si no contiene alguno de los elementos la calificación será de cero (0) puntos.	50	Ver calificación anexo 4 (Confirmar aspectos con el proveedor y Tecnología)

EVALUACION ASPECTOS CALIFICABLES

Aspectos Calificables	Descripción	Calificación	Comentarios						
6. AUTOMATIZACIÓN: 50 PUNTOS	Se otorgará el puntaje estipulado para cada ítem señalado en el ANEXO No. 5, si la herramienta cumple con todos los requisitos por lo tanto si no contiene alguno de los elementos la calificación será de cero (0) puntos.	50	Ver calificación anexo 5 (Confirmar aspectos con Tecnología)						
7. PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD 20 PUNTOS	LA PREVISORA S.A. asignará VEINTE (20) puntos al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (edicionado por el Decreto 392 de 2018). Para esto debe presentar: (Ver documento)	20							
8. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. 30 PUNTOS	Para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación se asignarán 20 puntos a los proponentes nacionales de acuerdo con la normativa aplicable; para tal efecto deberá presentar el FORMATO "DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal, así: <table border="1" data-bbox="467 1150 792 1270"> <thead> <tr> <th>TIPO DE SERVICIOS</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios de origen Nacional: Se otorgarán los puntos señalados, al proponente que acredite que el 100% de los servicios objeto de la presente invitación son de origen nacional.</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Incorporación de servicios colombianos: Si el proponente no ofrece servicios de origen nacional, pero incorpora por lo menos el 50% de personal profesional, técnico u operativo colombiano en la prestación de los servicios objeto de la presente invitación, se otorgarán los puntos señalados. En ningún caso LA PREVISORA S.A. otorgará simultáneamente el puntaje por Servicio Nacional y de Incorporación de servicios colombianos.</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE SERVICIOS	PUNTOS	Servicios de origen Nacional: Se otorgarán los puntos señalados, al proponente que acredite que el 100% de los servicios objeto de la presente invitación son de origen nacional.	15	Incorporación de servicios colombianos: Si el proponente no ofrece servicios de origen nacional, pero incorpora por lo menos el 50% de personal profesional, técnico u operativo colombiano en la prestación de los servicios objeto de la presente invitación, se otorgarán los puntos señalados. En ningún caso LA PREVISORA S.A. otorgará simultáneamente el puntaje por Servicio Nacional y de Incorporación de servicios colombianos.	15	0	No es claro en la cotización
TIPO DE SERVICIOS	PUNTOS								
Servicios de origen Nacional: Se otorgarán los puntos señalados, al proponente que acredite que el 100% de los servicios objeto de la presente invitación son de origen nacional.	15								
Incorporación de servicios colombianos: Si el proponente no ofrece servicios de origen nacional, pero incorpora por lo menos el 50% de personal profesional, técnico u operativo colombiano en la prestación de los servicios objeto de la presente invitación, se otorgarán los puntos señalados. En ningún caso LA PREVISORA S.A. otorgará simultáneamente el puntaje por Servicio Nacional y de Incorporación de servicios colombianos.	15								
9. ASPECTOS AMBIENTALES CALIFICABLES: 50 PUNTOS	Los aspectos ambientales objeto de asignación de puntaje se encuentran en documento ANEXO ASPECTOS AMBIENTALES CALIFICABLES.	0	No aporta ningún soporte que permita evaluar este aspecto. (Recursos Físicos)						
		920							

11. Durante el término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, **LA PREVISORA S.A.** no recibió observaciones frente al proceso.

12. De acuerdo con lo anterior y a los resultados de las evaluaciones efectuadas publicadas en la página web de **LA PREVISORA S.A.**, el Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta **No. 004-2022**, señala que **FIS CAPITAL MARKETS US LLC.**, obtuvo el mayor puntaje de calificación.

Así las cosas, de acuerdo con la verificación de aspectos habilitantes y la calificación de la oferta, y los demás documentos del proceso de Invitación Abierta No. 004-2022, que hacen parte integral del mismo.

RESUELVE

13. Seleccionar a la empresa, **FIS CAPITAL MARKETS US LLC**, identificada con I.R.S. Employer Identification No.37-1490331 en las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

Dada en Bogotá el cinco (5) de mayo de 2022.

MARIA ELVIRA MAC-DOUALL
Vicepresidente Técnica

Proyectó: Jhon Harold Cruz Novoa
Revisó: Paola García
Olga Inés Sarmiento
Saul Martín Ballesteros
Claudia Mercedes Pardo
Juan Carlos Vega
Oscar Alexis Ruiz
Evelyn Andrea Gómez
Deisy Tatiana Arguello
Mildrey Paola Moreno
María Janeth Vargas
Martha Ubiela Meneses
Diego Andrés Ramírez
Sandra Cecilia Rey